

Madrid, a 14 de julio de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Madrid, Concepción Crespo Asenjo.

(01/2.681/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

Resolución de 15 de julio de 2009, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de la Vicealcaldía, por la que se rectifica la resolución de 9 de julio de 2009, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de servicios número 300/2009/00709 denominado apoyo en el tratamiento informático de la acreditación corporativa municipal en los accesos del palacio de Cibeles.

Rectificar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, el error material detectado en el Anexo I, apartado 18 "Penalizaciones".

Donde dice:

"Los segundos y siguientes incumplimientos tendrán una penalización de 0,40 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato".

Deberá decir:

"Los segundos y siguientes incumplimientos tendrán una penalización equivalente al doble del porcentaje estipulado en cada caso".

Asimismo, se procede a sustituir el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares:

1.c) Obtención de documentación de información:

8.^a Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el 24 de julio de 2009, a las trece horas.

7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación de ofertas: hasta las trece horas del 31 de julio de 2009.

8. Apertura de ofertas:

c) Fecha y hora: 11 de agosto de 2009, a las diez.

Se mantienen los demás datos del anuncio de licitación.

Madrid, a 15 de julio de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de la Vicealcaldía, Casilda Méndez Magán.

(01/2.684/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas

Resolución de 10 de junio de 2009, del gerente del Distrito de Puente de Vallecas, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por procedimiento abierto, del contrato número 114/2009/0341, denominado "Organización, desarrollo e infraestructura de las fiestas de El Carmen 2009", en el Distrito de Puente de Vallecas.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.

b) Dependencia que tramitó el expediente: Distrito de Puente de Vallecas.

c) Número de expediente: 114/2009/0341.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo del contrato: administrativo especial.

b) Denominación del contrato: "Organización, desarrollo e infraestructura de las fiestas de El Carmen 2009", en el Distrito de Puente de Vallecas.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de fecha 6 de abril de 2009.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: importe total (sin impuesto sobre el valor añadido), lote 1.º, 92.572,41 euros; lote 2.º, 5.603,45 euros.

5. Adjudicación: definitiva.

a) Fecha: 10 de junio de 2009.

b) Contratista: Lote 1.º, "Merino Merino Producciones, Sociedad Limitada"; lote 2.º, "Pirotecnia Vulcano, Sociedad Limitada".

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de la adjudicación: lote 1.º, 91.950 euros (sin IVA); lote 2.º, 5.172,41 euros (sin IVA).

Madrid, a 10 de junio de 2009.—El gerente del Distrito de Puente de Vallecas, José Antonio Ramos Medrano.

(02/8.211/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Coordinación General de Urbanismo

Subdirección General de Régimen Jurídico

Servicio de Coordinación Jurídica

Departamento de Recursos

Unidad Técnica de Gestión

ANUNCIO

Resolución de recurso de reposición calle de Paca Díaz, número 11.

La coordinadora general de Urbanismo, en virtud del informe-propuesta de resolución del Departamento de Recursos de fecha 21 de mayo de 2009, obrante en el expediente 715/2005/01576, ha dictado con fecha 4 de junio del 2009 la siguiente resolución:

"Estimar el recurso de reposición interpuesto por don Jaime Domingo García contra el decreto del gerente municipal de Urbanismo de fecha 23 de diciembre de 2004, por el que se requirió la legalización de las obras consistentes en apertura de ventanas velux en cubierta e instalación de aire acondicionado para aprovechamiento del espacio bajo cubierta, realizadas en la finca situada en la calle de Paca Díaz, número 11, al haberse producido la caducidad del expediente que se revisa, quedando en consecuencia sin efecto."

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido del informe-propuesta de resolución en que se basa la resolución podrá ser consultado por el interesado en cualquier momento, personándose en el Departamento de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico, sito en la calle Guatemala, número 13, tercera planta.

Madrid, a 3 de julio de 2009.—El jefe del Departamento, PA, Rosa Nahón Camacho.

(01/2.500/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Coordinación General de Urbanismo

Subdirección General de Régimen Jurídico

Servicio de Coordinación Jurídica

Departamento de Recursos

Unidad Técnica de Gestión

ANUNCIO

Resolución del recurso de reposición calle de Vedra, número 35-C.

La coordinadora general de Urbanismo, en virtud del informe-propuesta de resolución del Departamento de Recursos de fecha 16

de abril de 2009, obrante en el expediente 711/2009/01973, ha dictado con fecha 30 de abril del 2009 la siguiente resolución:

“Estimar el recurso de reposición interpuesto por don Sergio Seco Huertas contra la resolución de fecha 26 de diciembre de 2008, por la que se impuso a la comunidad de propietarios de la calle de Vedra, número 35, la multa de 1.500 euros en concepto de infracción urbanística leve, por no haber presentado la inspección técnica del inmueble durante el año correspondiente, que, en consecuencia, queda sin efecto.”

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido del informe-propuesta de resolución en que se basa la resolución podrá ser consultado por el interesado en cualquier momento, personándose en el Departamento de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico, sito en la calle Guatemala, número 13, tercera planta.

Madrid, a 3 de julio de 2009.—El jefe del Departamento, PA, Rosa Nahón Camacho.

(01/2.499/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Junta Municipal de Distrito de Carabanchel

Departamento Jurídico

Negociado de Autorizaciones

EMPLAZAMIENTO PARA NOTIFICACIÓN

Al haber sido infructuosa la notificación por desconocerse su actual domicilio, por el presente anuncio se cita a don Miguel Hernández Silva, con número de identificación fiscal 52861048-X, para ser notificado por comparecencia del decreto del concejal-presidente del Distrito de Carabanchel, de fecha 28 de abril de 2009, de revocación de autorización del quiosco de prensa situado en avenida de La Peseta, número 52, y consideración del situado como vacante.—Expediente 111/2009/339.

A tal efecto, deberá comparecer para ser notificado en el plazo de diez días contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en horario de nueve a once, de lunes a viernes, en la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel (plaza de Chamberí, número 1, segunda planta, Negociado de Autorizaciones).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Número de expediente: 111/2009/399.

Interesado: don Miguel Hernández Silva.

NIF/CIF: 52861048-X.

Emplazamiento: avenida de La Peseta (frente al número 52).

Procedimiento: decreto de renovación y declaración de vacante.

Madrid, a 25 de mayo de 2009.—La secretaria del Distrito, María Ángeles de Dios San Román.

(02/6.624/09)

AJALVIR

LICENCIAS

“Automóviles Benauto, Sociedad Limitada”, ha solicitado licencia de apertura para desarrollo de actividad de taller de chapa y pintura en el polígono industrial “Seysa”, nave 10.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de vein-

te días para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 6 de abril de 2009.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/4.830/09)

AJALVIR

LICENCIAS

“Auxiliares Gráficos Cromacolor, Sociedad Limitada”, ha solicitado licencia de apertura para desarrollo de actividad de venta al por mayor y almacén de productos químicos en el polígono industrial “Soria”, calle Segovia, números 10 y 12.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 6 de abril de 2009.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/4.831/09)

AJALVIR

LICENCIAS

“Vecis XXI, Sociedad Limitada”, ha solicitado licencia de apertura para desarrollo de actividad de oficina de seguros en la calle San Roque, número 7.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 6 de abril de 2009.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/4.829/09)

AJALVIR

LICENCIAS

“Soundeluxe, Sociedad Limitada”, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para actividad de almacén de cables en la calle Loma, números 2 y 4, polígono “Conpisa”.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 24 de abril de 2009.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/5.802/09)

AJALVIR

LICENCIAS

Mancomunidad de propietarios de la calle Pino, números 2, 4 y 6, con vuelta a la calle Carril, número 13, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para actividad de garaje-aparcamiento.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de vein-